Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 2020040001010011.
Fecha: 23-11-2021

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. ESP

NIT Nº 901.380.949 - 1

EMITE
AVAL TÉCNICO Y FINANCIERO

Para el proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE REDES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION PARA LAS VEREDA MORENA Y LAS LAJAS DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** correspondiente al municipio de **SAN JACINTO** del departamento de **BOLÍVAR**, presentado por el señor **WADI ROMANO JACOME**, identificado con cédula de ciudadanía Nº **8.854.356** y una vez revisado y verificado la empresa define:

A) Que el proyecto cuenta con la suficiente disponibilidad de potencia y energía requerida para atender a los 83 usuarios potenciales del STR o SDL actual.
B) Que una vez realizada la visita en campo, constató que el proyecto beneficiará a 83 usuarios potenciales, de los cuales 83 son nuevos y 0 son existentes.
C) Se autoriza como punto de conexión la Subestación SAN JACINTO, Circuito SAN JACINTO 1, Estructura No. 4737K a 13.2 kV y con la siguiente disponibilidad en cada punto:

Subestación SAN JACINTO Capacidad 4.000 kVA, Ocupación 76.9% en potencia.

Circuito SAN JACINTO 1, Capacidad 5.487 kVA, Ocupación 53.17% en potencia.

Longitud 128,5 Km, Número de fases: 3, Calibre del conductor 1/0 AL.

D) Cumple con las normas Técnicas vigentes fijadas por la empresa.
E) Cumple con la regulación vigente.
F) Se estiman los siguientes factores:
 a) Índice de calidad IRAD 0,0388 y ITAD 0,0501.
 b) Recaudo 90%
 c) Medición 100%
 d) Cartera 10%
 e) Cobertura sin proyecto 92,70%
 f) Cobertura con proyecto 94,58%

El proyecto revisado corresponde al diseño elaborado por el Ingeniero Electricista o Eléctrico RONALD ALBERTO OSPINO GÓMEZ con matrícula profesional vigente Nº AT205-111110 y aprobado técnicamente por la empresa mediante certificación P92132020050001 del día lunes 19 de octubre de 2021

Una vez realizados los cálculos de operación comercial durante la vida útil de la nueva infraestructura el proyecto NO requiere de recursos que garanticen la Administración, Operación y Mantenimiento ni para llevar a cabo la reposición de activos del Proyecto **CONSTRUCCIÓN DE REDES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION PARA LAS VEREDA MORENA Y LAS LAJAS DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

Por lo tanto, una vez analizado el proyecto y teniendo en cuenta los indicado, la empresa emite AVAL TÉCNICO Y FINANCIERO, comprometiéndose a realizar la administración, operación y mantenimiento y la reposición a nuevo de la infraestructura contemplada en el proyecto. Así mismo, se compromete a realizar la comercialización de la energía eléctrica requerida por los nuevos clientes de acuerdo con la regulación vigente.

El presente aval tiene una vigencia de doce (12) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena el 23 de noviembre de 2021

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO
Representante Legal

Elaboró: Boris Caamaño
Revisó : Jorge Fierro
Aprobó: Eusebio Campo